

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Diciembre de 1978.

603-78

Expte. Nº 242/78

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 94-78 del 29 de Mayo último, recaída a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de dicha resolución se adscribió a la Universidad Nacional de Tucumán, al señor Ramón Guillermo Fiori, agente no docente del Departamento de Ciencias Tecnológicas de esta Casa, por el término de seis (6) meses;

Que por nota Nº 241-78 del 28 de Noviembre pasado, obrante a Fs. 8, el señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán solicita prórroga de dicha adscripción por seis (6) meses más, por resultar imprescindibles los servicios del Sr. Fiori al Instituto Cinefotográfico, donde el mismo desempeña sus funciones;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la adscripción a la Universidad Nacional de Tucumán, del señor Ramón Guillermo FIORI, M.I. Nº 7.088.436, Clase E - Categoría 11 del Depar tamento de Ciencias Tecnológicas, a partir de la finalización de la dispuesta por resolución Nº 94-78 y por el término de seis (6) meses.

ARTICULO 2°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su

toma de razón y demás efectos .-

U. M. So

C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE SECRETARIO ADMINISTRATIVO C. P. A. HUGO ROBERTO IBARRA

RECTOR